

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO

HACE SABER:

Que dentro del proceso ético disciplinario radicado bajo el No. **1.524**, seguido contra el doctor **JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FRANCO**, Médico Internista, por falta ética disciplinaria, siendo el quejoso el señor **JHONATAN JOSÉ PELÁEZ SÁENZ**, Se profirió Resolución de Fondo que en su encabezamiento y parte resolutive dice:

POR MERITO DE LO EXPUESTO EL TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar los Descargos al doctor **JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FRANCO**, Médico Internista, varón, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.179.403 expedida en Barranquilla, Atlántico, Registro Médico No. 72179403 expedido por el Colegio Médico Colombiano, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. En consecuencia, absuélvase de los Cargos endilgados al doctor **JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FRANCO**, Médico Internista. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese esta providencia al médico inculpado conforme al Artículo 46 del Decreto 3380/81 compilado al Decreto 780 de 2016. **ARTÍCULO TERCERO:** En firme la presente Providencia, archívese el proceso.

COPIESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE, (fdo) Doctor FERNANDO GARCÍA HURTADO, Presidente; (fdo) Doctor, RICARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Magistrado; (fdo) Doctor, ÁLVARO CORREA SANCHEZ, Magistrado; (fdo) Doctor, ORLANDO NAVARRO DE LEON, Magistrado; (fdo) Doctor, HÉCTOR GÓMEZ RODRÍGUEZ, Magistrado; (fdo) Doctora, RAMONA DEL S. MOSQUERA CH., Secretaria Abogada;

Y para notificar a las partes que no lo fueron de manera personal, de conformidad con el Artículo 180 del Código de Procedimiento Penal se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal de Ética Médica del Atlántico por el término de Tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m. de hoy Seis (06) de Diciembre de 2023.


RAMONA DEL SOCORRO MOSQUERA CH.
Secretaria-Abogada

Se desfija este Edicto hoy ____ de Diciembre de 2023 a las ____ P.m.

La secretaria,

JOHN R.